El Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Cultura y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, emiten la:

Convocatoria para promover la movilidad artística 2023. Cultura en tu municipio.

RUTAS DEL ARTE
CULTURA EN TU MUNICIPIO
APOYOS SOLIDARIOS PARA LA MOVILIDAD ARTÍSTICA 2023

Mediante el Programa de Apoyo a la Cultura en la vertiente de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2023, del proyecto “Apoyos solidarios para la movilidad artística 2023”, se emite la presente convocatoria estatal a fin de otorgar apoyos solidarios a propuestas de diferentes disciplinas artísticas, que formarán parte de las jornadas culturales “Rutas del Arte” a desarrollarse en 15 municipios del estado de Hidalgo, como retribución social, atendiendo la descentralización cultural y el fomento a la participación social.

BASES GENERALES

1. Podrán participar artistas, mayores de 18 años, originarios del estado de Hidalgo o bien con residencia fija en la entidad (comprobable).

2. Las y los postulantes originarios de Hidalgo, deberán residir en la entidad, porque las actividades se desarrollarán al interior del estado.

3. Solamente serán elegibles aquellas propuestas que cumplan con las bases de participación de la presente convocatoria.

4. Cada postulante podrá presentar una sola propuesta en modalidad individual o colectiva, en alguna de las disciplinas artísticas descritas en la presente convocatoria, la cual podrá ser dirigida preferentemente a atender infancias, adolescencias y juventudes; podrán considerarse propuestas de atención a públicos específicos como adultos mayores, personas con discapacidad y/o público en general.

5. En la modalidad colectiva, se deberá designar a un representante de la agrupación, quien será el responsable de acreditar la documentación requerida para su postulación y recibir el apoyo correspondiente en caso de resultar beneficiado.

6. Se elegirán 43 propuestas, mismas que se programarán para su presentación durante los meses de septiembre a noviembre de 2023, en el esquema de jornadas culturales “Rutas del Arte”, en los municipios: Emiliano Zapata, Huejutla, Ixmiquilpan, Mineral del Monte, Tepeapulco, Pachuca de Soto, Zacualtipán, Zimapán, Almoloya, Chapantongo, Cuautepec de Hinojosa, Eloxochitlán, Huehuetla, Nicolás Flores y Pacula. La Instancia Estatal de Cultura definirá el municipio en el que se programarán las actividades.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

RUTAS DEL ARTE
CULTURA EN TU MUNICIPIO
APOYOS SOLIDARIOS PARA LA MOVILIDAD ARTÍSTICA 2023

7. En caso de que el municipio no se encuentre en condiciones de recibir la o las actividades programadas, se elegirá otro municipio del estado, considerando las regiones de atención prioritaria.

8. Las propuestas seleccionadas podrán ser videograbadas por la Instancia Estatal de Cultura para su difusión simultánea o posterior en medios digitales.

9. Se otorgará un apoyo económico por beneficiario o representante, que haya presentado su propuesta artística y sea aprobada por el Comité de evaluación, por un monto desde $4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.) y hasta $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) considerando las modalidades individual o colectiva en las actividades, de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	Actividad	Modalidad	Apoyos disponibles	Monto
1	Presentación de teatro y/o artes circenses	Colectiva	6	$10,000.00
2	Presentación de teatro y/o artes circenses	Individual	6	$4,000.00
3	Presentación musical	Colectiva	6	$10,000.00
4	Presentación musical	Individual	5	$4,000.00
5	Presentación de danza	Colectiva	7	$10,000.00
7	Presentación de narración oral, presentación editorial o lectura en voz alta	Individual	5	$4,000.00
6	Exposición de artes visuales	Colectiva	3	$10,000.00
7	Talleres de artes visuales	Individual	5	$4,000.00

10. Los postulantes deberán consultar el anexo técnico de esta convocatoria para conocer las especificaciones y restricciones de cada actividad, con la finalidad de adaptar su propuesta a lo establecido en cada uno de los apartados.

REGISTRO DE PROPUESTAS Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

11. Para el registro y envío de propuestas, deberán de contar con una cuenta de correo electrónico en Gmail para realizar la carga y envío de su información y documentación escaneada a través del formulario disponible en:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe8ESFW-lHl7HCM0HCZngOxP9ZfljWht_KJef3mJ2Rp4h_q_w/viewform

12. El registro de las propuestas será del 7 de agosto al 8 de septiembre del año 2023.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

13. El cierre de convocatoria será a las 23:59 horas del 8 de septiembre de 2023.

14. La "Lista de resultados" se dará a conocer el 28 de septiembre de 2023, a través de la página cultura.hidalgo.gob.mx y las redes sociales institucionales.

II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

15. El postulante deberá cumplir con el proceso de registro de su propuesta, en los términos establecidos en la presente convocatoria, adjuntando la siguiente documentación escaneada y de forma legible en formato PDF en el apartado del formulario de registro correspondiente:

• Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
• Clave Única de Registro de Población (CURP).
• Comprobante de domicilio no mayor a dos meses.
• Carta firmada por el postulante en la cual, bajo protesta de decir verdad, exprese lo siguiente:
- Autoriza a la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, la reproducción total o parcial del material, sin fines de lucro, la cual será válida en caso de transmisión en medios digitales, y declare la autoría de la propuesta presentada.
- Declare la autoría de la propuesta presentada, o en su caso, cuente con la cesión de derechos de reproducción o interpretación del autor primigenio y el deslinde a la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes sobre un reclamo de derechos de terceros.
- Declare que no ha recibido apoyos durante el presente ejercicio fiscal, de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo en algún otro programa.
- Declare no ser trabajador/a al servicio del estado de cualquier nivel de gobierno, independientemente de su modalidad de contratación.
Formato de ejemplo disponible en:
http://culturahidalgo.gob.mx/cultura-en-tu-municipio/
• Ficha técnica de acuerdo con al formato FichaTécnica.doc, de la propuesta que contenga la siguiente información:
- Título
- Autor
- Modalidad
- Descripción de la trayectoria del artista o la agrupación.
- Público al que va dirigido
- Sinopsis, máximo de media cuartilla
- Necesidades técnicas básicas

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

- Formato disponible en http://culturahidalgo.gob.mx/cultura-en-tu-municipio/

• En el caso de las propuestas de teatro, artes circenses, música, danza y narración oral, deberán presentar:
  - Material videográfico que muestre estrictamente la evidencia de ejecución de trabajos anteriores con la participación visible del postulante o la agrupación.

• Las propuestas de exposiciones de artes visuales deberán presentar:
  - Material fotográfico o de video que muestre la obra propuesta completa.

• Las propuestas de talleres de artes deberán presentar:
  - Memoria fotográfica, de video, reconocimientos de participación u otros materiales que permitan evaluar los trabajos anteriores.

• En caso de ser seleccionado, la documentación anterior deberá presentarse de manera impresa y legible en el momento que se le requiera.

• La propuesta no podrá continuar en el proceso de selección si no cumple con la documentación y materiales antes señalados o bien presenta materiales incompletos, dañados de origen, que no puedan reproducirse o que no permitan evaluar la calidad de la propuesta.

• En caso de que el postulante registre dos o más propuestas, se considerará la más reciente, quedando descalificadas las anteriores.

• En ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas para el registro de propuestas.

III. CÓMO RECIBIR EL APOYO

16. Si la propuesta resulta seleccionada de acuerdo con la "Lista de resultados", se le dará a conocer vía correo electrónico el procedimiento para la ejecución de la actividad, así como el mecanismo para recibir el apoyo, de acuerdo con lo siguiente:

• El beneficiario recibirá un correo electrónico por parte de la Instancia Estatal de Cultura en el que se indicará el día y hora para la presentación de su actividad.

• La Instancia Estatal de Cultura no se hará cargo de los gastos de traslado, alimentación y hospedaje o cualquier gasto adicional que se genere con motivo de la ejecución de la actividad.

• Una vez realizada la actividad, el beneficiario entregará un informe fotográfico con evidencia, en el formato establecido por la Instancia Estatal de Cultura.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

- El apoyo se gestionará una vez realizada la actividad, mediante transferencia bancaria, por lo que el beneficiario deberá contar con una cuenta bancaria vigente.

- El beneficiario deberá firmar un convenio de colaboración con la Instancia Estatal de Cultura.

- Se podrá requerir información adicional para la entrega del apoyo, la cual se entregará en los plazos y términos que establezca la Instancia Estatal de Cultura.

- Aquellas personas que no envíen documentación en tiempo, o se detecte información falsa o documentación apócrifa, perderán el derecho de recibir el apoyo.

IV. RESTRICCIONES

17. No podrán participar en la presente convocatoria, las personas que han recibido apoyos durante el presente ejercicio fiscal, de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo en algún otro programa.

18. No podrán participar las y los trabajadores al servicio del Estado, de cualquier nivel de gobierno, independientemente de su modalidad de contratación.

19. No serán consideradas las propuestas con materiales que promuevan discursos de odio, discriminen o violenten los derechos humanos.

20. En caso de detectar algún incumplimiento o violación en los derechos de autor manifestados en su carta de autorización, el postulante perderá el derecho de continuar con el proceso de selección.

21. Otras causas que el Comité de evaluación identifique como motivo de restricción, baja o descalificación.

V. EVALUACIÓN

22. La Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo conformarán un Comité de evaluación, integrado por especialistas en las diferentes categorías establecidas, quienes evaluarán y seleccionarán las propuestas acreedoras a los apoyos en los términos de imparcialidad y transparencia y de conformidad con los siguientes criterios:

- La calidad artística, la originalidad y la creatividad de la propuesta registrada.

- Que la iniciativa promueva y difunda la cultura y las artes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

• Que considere un enfoque intercultural, de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

23. Que el proyecto no sea seleccionado, no demerita la calidad artística y cultural de la propuesta presentada.

24. El Comité de evaluación estará en facultades de modificar el número de apoyos estipulados por categoría, con base en los trabajos que se hayan recibido, apegándose a los montos establecidos en las modalidades individual o colectiva.

25. Serán preponderantes, más no limitativas, las propuestas provenientes de las regiones de atención prioritaria, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, en razón de promover la descentralización artística y cultural.

26. En caso de que un beneficiario incumpla en alguno de los lineamientos descritos en la convocatoria, le será revocado el apoyo y se otorgará al siguiente puntaje con la calificación más alta de la lista de espera de acuerdo con la evaluación realizada por el Comité.

27. La decisión del Comité de evaluación será inapelable.

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL

28. En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes es confidencial y de uso exclusivo para los fines de esta convocatoria, rigiéndose por lo previsto en la normativa correspondiente.

29. La interpretación de la presente convocatoria, así como los asuntos no previstos en ella, serán resueltos por la Instancia Estatal de Cultura, de conformidad con las bases de la convocatoria y la normatividad vigente aplicable.

Para obtener más información o aclarar dudas, los aspirantes podrán enviar un correo electrónico a: culturaentumunicipio.hgo@gmail.com, o bien comunicarse al teléfono: 771 179 2097 en horario de 10:00 a 16:00 (horario de la Ciudad de México), de lunes a viernes.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 7 de agosto de 2023.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2023 de la Secretaría de Cultura.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

RUTAS DEL ARTE
CULTURA EN TU MUNICIPIO
APOYOS SOLIDARIOS PARA LA MOVILIDAD ARTÍSTICA 2023

ANEXO TÉCNICO

Actividad	**Presentación de teatro y/o artes circenses**		
Modalidad	Colectiva	Número de participantes en escena	4 a 8 participantes
Duración de la propuesta	60 minutos	Público por atender	*Preferentemente infancias, adolescencias y juventudes (no limitativo)
Monto del apoyo	$10,000.00	Cantidad de apoyos a otorgar	6
Requerimientos técnicos y de montaje			
Las propuestas deberán contar con requerimientos técnicos y de producción mínimos que permitan un ágil montaje; asimismo, deben adecuarse a los espacios sede, los cuales podrían ser al aire libre o en espacios cerrados con condiciones lumínicas, de audio o de tramoya mínimas.			
Consideraciones			
Las y los participantes deberán contar con vestuario y escenografía.			

Actividad	**Presentación de teatro y/o artes circenses**		
Modalidad	Individual	Número de participantes en escena	1 a 3 participantes
Duración de la propuesta	60 minutos	Público por atender	*Preferentemente infancias, adolescencias y juventudes (no limitativo)
Monto del apoyo	$4,000.00	Cantidad de apoyos a otorgar	6
Requerimientos técnicos y de montaje			
Las propuestas deberán contar con requerimientos técnicos y de producción mínimos que permitan un ágil montaje; asimismo, deben adecuarse a los espacios sede, los cuales podrían ser al aire libre o en espacios cerrados con condiciones lumínicas, de audio o de tramoya mínimas.			
Consideraciones			
Las y los participantes deberán contar con vestuario y escenografía.			

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Actividad	**Presentación musical**		
Modalidad	Colectivo	Número de participantes en escena	de 3 a 8 personas
Duración de la propuesta	60 minutos	Público por atender	*Preferentemente infancias, adolescencias y juventudes (no limitativo)
Monto del apoyo	$10,000.00	Cantidad de apoyos a otorgar	6
Requerimientos técnicos y de montaje			
Las propuestas deberán contar con requerimientos técnicos y de producción mínimos que permitan un ágil montaje; asimismo, deben adecuarse a los espacios sede, los cuales podrían ser al aire libre o en espacios cerrados con condiciones lumínicas y de audio mínimas.			
Consideraciones			
Las y los postulantes deberán contar con los instrumentos para la ejecución de su actividad. Las y los postulantes deberán ser los intérpretes o ejecutantes directos de la actividad, no podrán participar promotores o representantes artísticos.			

Actividad	**Presentación musical**		
Modalidad	Individual	Número de participantes en escena	1 participante
Duración de la propuesta	60 minutos	Público por atender	*Preferentemente infancias, adolescencias y juventudes (no limitativo)
Monto del apoyo	$4,000.00	Cantidad de apoyos a otorgar	5
Requerimientos técnicos y de montaje			
Las propuestas deberán contar con requerimientos técnicos y de producción mínimos que permitan un ágil montaje; asimismo, deben adecuarse a los espacios sede, los cuales podrían ser al aire libre o en espacios cerrados con condiciones lumínicas y de audio mínimas.			
Consideraciones			
El o la postulante deberá contar con los instrumentos para la ejecución de su actividad. El o la postulante deberá ser intérprete o ejecutante directos de la actividad, no podrán participar promotores o representantes artísticos.			

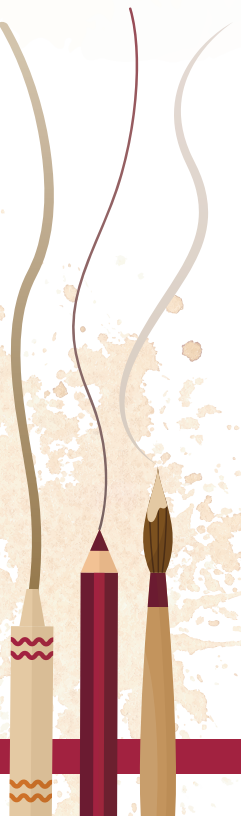

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Actividad	**Presentación de danza**		
Modalidad	Colectiva	Número de participantes en escena	4 a 10 participantes
Duración de la propuesta	60 minutos	Público por atender	*Preferentemente infancias, adolescencias y juventudes (no limitativo)
Monto del apoyo	$10,000.00	Cantidad de apoyos a otorgar	7
Requerimientos técnicos y de montaje			
Las propuestas deberán contar con requerimientos técnicos y de producción mínimos que permitan un ágil montaje; asimismo, deben adecuarse a los espacios sede, los cuales podrían ser al aire libre o en espacios cerrados con condiciones lumínicas y de audio mínimas.			
Consideraciones			
Las y los participantes deberán contar con vestuario y escenografía.			

Actividad	**Presentación de narración oral, presentación editorial o lectura en voz alta.**		
Modalidad	Individual		
Duración de la propuesta	60 minutos	Público por atender	Infancias, adolescencias y juventudes
Monto del apoyo	$4,000.00	Cantidad de apoyos a otorgar	5
Requerimientos técnicos y de montaje			
Las propuestas deberán contar con requerimientos técnicos y de producción mínimos que permitan un ágil montaje; asimismo, deben adecuarse a los espacios sede, los cuales podrían ser al aire libre o en espacios cerrados con condiciones lumínicas y de audio mínimas.			
Consideraciones			
El o la presentadora podrá acompañarse de 1 o 2 participantes, sin adquirir compromiso de remuneración económica.			

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Actividad	**Exposición de artes visuales**		
Modalidad	Colectiva		
Número de obras	Mínimo 10 obras	Público por atender	Público en general
Monto del apoyo	$10,000.00	Cantidad de apoyos a otorgar	3
Requerimientos técnicos y de montaje			
Obra debidamente enmarcada y/o que cuente con sistema de montaje.			
Consideraciones			
La propuesta deberá contemplar un mínimo de 10 obras terminadas y listas para su montaje. En caso de contar con un mayor número de obras, la Instancia Estatal de Cultura se reserva el derecho de seleccionar las obras que integrarán la exposición. La ficha técnica deberá incluir las especificaciones de dimensiones, materiales, técnica, de cada una de las obras a exponer, etc. Las obras deberán ser entregadas en las sedes en las que se disponga el montaje de la exposición, siendo consideradas las siguientes galerías: 1. Galería del Centro Cultural Regional de Real del Monte. 2. Galería del Centro Cultural Regional de Huichapan. 3. Galería del Centro Cultural Regional del Valle del Mezquital, Ixmiquilpan. El artista deberá estar presente en el evento inaugural de la exposición. La duración de la exposición se podrá considerar de 2 a 3 meses. La Instancia Estatal de Cultura no cubrirá gastos de traslado de obra, impresión, enmarcado o cualquier intervención previa al montaje de la exposición.			

Actividad	**Talleres de artes visuales**		
Modalidad	Individual		
Duración de la propuesta	**6 a 10 horas**	Público por atender	Infancias, adolescencias y juventudes
Monto del apoyo	$4,000.00	Cantidad de apoyos a otorgar	5
Requerimientos técnicos y de montaje			
Las propuestas deberán incluir el material necesario para su realización.			
Consideraciones			
Los talleres podrán estar enfocados en las siguientes temáticas: • Pintura • Dibujo/Ilustración • Fotografía y video • Modelado (plastilina, arcilla, cartonería) La propuesta deberá incluir materiales y equipo, para un máximo de 15 participantes en una sola sesión.			

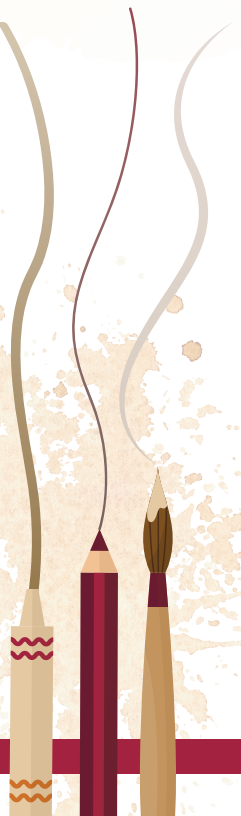

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."